



**ACUERDO N° 638**  
Cambio en la denominación de un programa académico

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 24 de agosto de 2016 (Acta 856) aprobó el cambio de denominación del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas por el de Licenciatura en Lenguas Modernas – Inglés y Francés, según la propuesta que recibió del Consejo Académico y del Consejo de la Facultad de Comunicación y Lenguaje.
- 2° Que dicha decisión se consagró en el Acuerdo del Consejo Directivo Universitario número 635 del 8 de septiembre de 2016.
- 3° Que al momento de realizar el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional, esta entidad requirió “eliminar el guion e incluir la palabra “énfasis”, para que la denominación del programa quedará ajustada a las disposiciones legales.
- 4° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 23 de septiembre de 2016 (Acta 858), consideró y aprobó el requerimiento realizado por el Ministerio de Educación Nacional.
- 5° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, ...”

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la modificación de la denominación del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas – Inglés y Francés, anteriormente llamado Licenciatura en Lenguas Modernas, por el de **Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés y Francés**. Dicho programa otorgará el título de Licenciado o Licenciada en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés y Francés, y continuará adscrito a la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado del programa, así como su inclusión en el SACES, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de septiembre de 2016.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo